



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/008858-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a número de desfibriladores portátiles destinados a los clubes deportivos, indicando a los destinatarios, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 402, de 18 de abril de 2018.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/008214, PE/008284, PE/008289, PE/008410, PE/008464 a PE/008566, PE/008568, PE/008630, PE/008661 a PE/008663, PE/008700, PE/008702, PE/008703, PE/008706 a PE/008710, PE/008714, PE/008715, PE/008721, PE/008731, PE/008747 a PE/008756, PE/008767 a PE/008775, PE/008782, PE/008783, PE/008786, PE/008789, PE/008798, PE/008802, PE/008805, PE/008820, PE/008823 a PE/008827, PE/008829, PE/008831, PE/008841 a PE/008843, PE/008852, PE/008855, PE/008858 a PE/008860, PE/008867, PE/008868, PE/008877, PE/008886, PE/008888 a PE/008896, PE/008898 a PE/008902, PE/008905, PE/008909, PE/008910, PE/008912, PE/008922, PE/008988, PE/009029, PE/009053, PE/009066 a PE/009071, PE/009075, PE/009082 a PE/009090, PE/009099 a PE/009102, PE/009104, PE/009105, PE/009107, PE/009112, PE/009117, PE/009118, PE/009197, PE/009200, PE/009201, PE/009203 a PE/009209, PE/009211 a PE/009217, PE/009232, PE/009234 a PE/009246, PE/009248, PE/009261, PE/009265, PE/009266, PE/009278, PE/009299 a PE/009302, PE/009354 y PE/009355, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 22 de junio de 2018.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta Escrita P.E./0908858, formulada por D.^a Natalia del Barrio Jiménez, Procuradora del Grupo Parlamentario Podemos de las Cortes de Castilla y León, relativa cuantos desfibriladores portátiles han sido destinados a los diferentes clubs deportivos.

En el presente ejercicio económico la Consejería de Sanidad ha iniciado una campaña de instalación de desfibriladores externos en espacios públicos, preferentemente en instalaciones deportivas, que incluirá la formación de dos personas por cada equipo, para adjudicar a los Ayuntamientos y Diputaciones que estén interesados.



La Consejería de Sanidad se ha dirigido a los alcaldes de las poblaciones de más de veinte mil habitantes y a los presidentes de las Diputaciones Provinciales, al ser las entidades locales las titulares de numerosas instalaciones deportivas u otro tipo de instalaciones de uso público, ofreciéndoles la firma de un convenio de colaboración en el que figure la propuesta de las instalaciones para su colocación.

Valladolid, 6 de junio de 2018.

EL CONSEJERO,

Fdo.: Antonio M.^a Sáez Aguado.